

Reporte anual 2016 y retos 2017

Presentación

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) es la institución encargada de recaudar los ingresos públicos que contribuyen al desarrollo de México. Gracias a las contribuciones de los mexicanos, se cuenta con recursos para brindar los servicios de salud, educación y seguridad pública, entre otros. En este contexto, el presente documento tiene como objetivo dar a conocer los resultados en materia de recaudación y de gestión obtenidos por el SAT durante 2016, así como describir los principales retos que enfrentará la institución en 2017.

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, el SAT publica el presente informe a fin de que la ciudadanía conozca las principales acciones y resultados del órgano recaudador. En la primera sección del documento se muestran los resultados obtenidos en materia de recaudación tributaria. En la segunda se describen los principales logros en materia de gestión y finalmente, en la tercera se presentan los principales retos que enfrentará el SAT durante 2017.

I. Recaudación tributaria

En 2016, la recaudación tributaria creció 11.6% en términos reales, con respecto a la recaudación obtenida en 2015.

Ingresos tributarios del gobierno federal, 2015-2016

Millones de pesos

Concepto	2015	2016	Var. Real (%)
Ingresos tributarios	2,366,465.6	2,716,180.5	11.6
Sistema Renta	1,222,493.3	1,420,560.6	13.0
ISR 1/	1,232,361.2	1,425,777.3	12.5
IETU 2/	-11,777.3	-4,174.3	-65.5
IDE 2/	-3,322.6	-1,267.3	-62.9
ISR de contratistas y asignatarios	5,232.0	224.9	-95.8
Valor agregado	707,212.8	791,698.8	8.9
Producción y servicios	354,293.5	411,389.4	12.9
Gasolina y diésel	220,091.1	277,263.8	22.5
Otros	134,202.4	134,125.7	-2.8
Importación	44,095.9	50,554.4	11.5
Otros 3/	38,370.1	41,977.3	6.4

1/ Incluye el remanente del IMPAC que ya fue derogado.

2/ El IETU e IDE se derogaron en 2014, no obstante, para fines estadísticos y comparativos se siguen mostrando como parte del Sistema Renta.

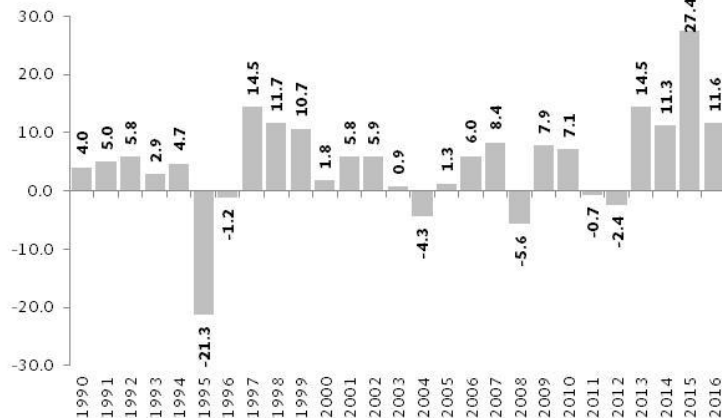
3/ Incluye la recaudación por exportación, ISAN, IAEEH, Accesorios y no comprendidos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El crecimiento de los ingresos tributarios en 2016 (11.6 por ciento real anual), consolida el desempeño sin precedentes que se ha mostrado en los últimos cuatro años de la actual administración.

Variación real de la recaudación tributaria, 1990-2016

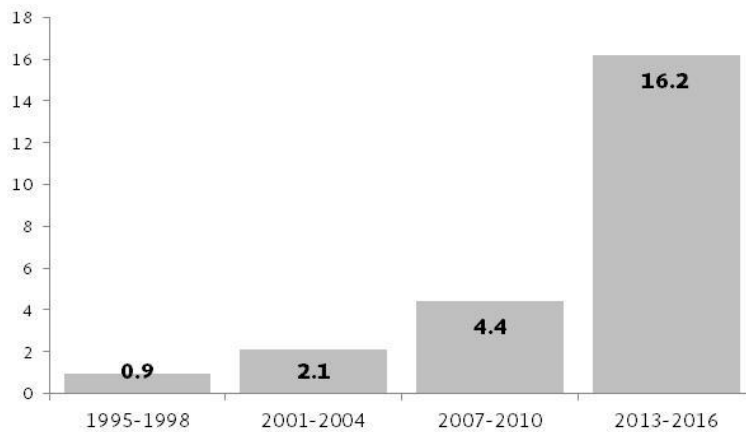
Porcentaje



Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

Variación real de la recaudación tributaria, 1995-2016

Porcentaje



Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

El crecimiento promedio de 2013-2016 fue de 16.2% en términos reales. Es el más elevado para un periodo similar en al menos las últimas cuatro administraciones.

Incluso, comparado contra los años que registraron el mejor desempeño hasta antes de 2013, que fue el periodo 1997-1999, el crecimiento alcanzó en dicho periodo un promedio de 12.3% en términos reales.

Por otro lado, el entorno internacional también ha tenido impactos en los ingresos públicos de México. En 2016, el precio de exportación del petróleo crudo mexicano disminuyó y también hubo una menor plataforma de producción respecto a lo esperado.

Ingresos del sector público, 2015-2016

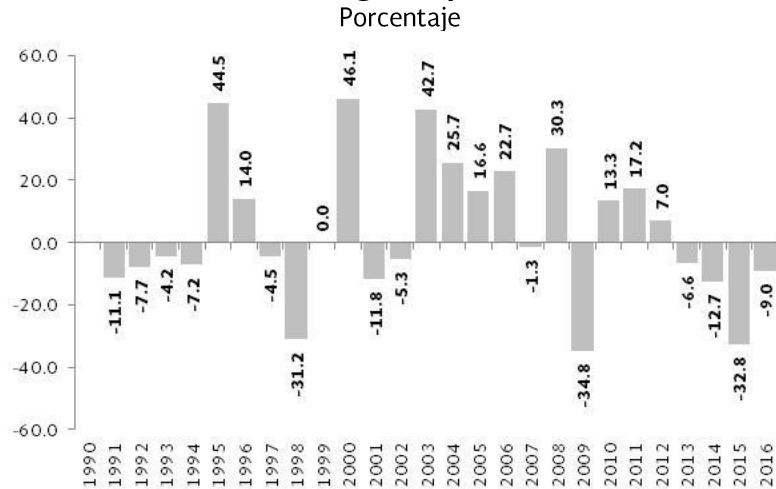
Millones de pesos

Concepto	2015	Estructura (%)	2016	Estructura (%)	Var. Real (%)
Total	4,266,989.5	100.0	4,840,902.6	100.0	10.3
Gobierno Federal	3,180,071.2	74.5	3,566,234.8	73.7	9.1
Tributarios	2,366,465.6	55.5	2,716,180.5	56.1	11.6
No tributarios	813,605.6	19.1	850,054.3	17.6	1.6
Org. y empresas	1,086,918.4	25.5	1,274,667.8	26.3	14.1
Ingresos petroleros	843,433.7	19.8	789,601.4	16.3	-9.0

Fuente: SHCP.

En 2016, los ingresos petroleros presentaron una disminución de 9 por ciento real. Esta menor dependencia de estos recursos, se observa desde 2013. En los cuatro años de esta administración, los ingresos petroleros representaron el 26.5 por ciento del total de los ingresos del sector público, mientras que, en el mismo lapso de la pasada administración, representó el 36.8 por ciento.

Variación real de los ingresos petroleros, 1990-2016



Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

El dinamismo de los impuestos en 2016, permitió compensar la caída en los ingresos petroleros. Los ingresos petroleros quedaron 94 mil 838.2 millones de pesos por debajo de la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), mientras que la recaudación tributaria la superó en 308 mil 463.9 millones de pesos.

Ingresos del sector público, 2016 vs Programa

Actividad petrolera y no petrolera

Millones de pesos

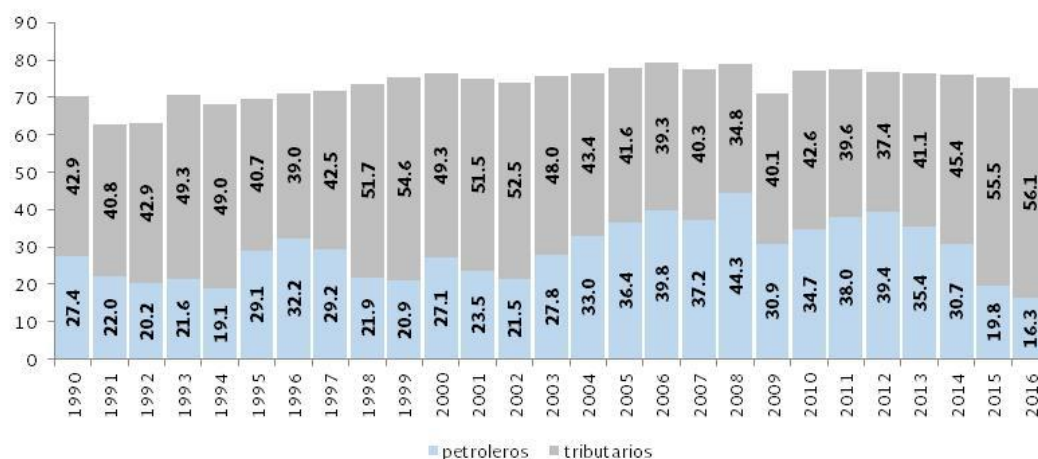
Concepto	Programa	Preliminar	Diferencia	
			Absoluta	Relativa (%)
Total	4,154,633.5	4,840,902.6	686,269.1	16.5
Petrolero	884,439.6	789,601.4	-94,838.2	-10.7
No petrolero	3,270,193.9	4,051,301.2	781,107.3	23.9
Gobierno federal	2,616,393.7	3,258,089.5	641,695.8	24.5
Tributarios	2,407,206.0	2,715,955.6	308,749.6	12.8
No tributarios	209,187.7	542,133.9	332,946.2	159.2
Ingresos de org. y empresas	653,800.3	793,211.7	139,411.4	21.3

Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

Por su parte, los ingresos del sector público fueron superiores en 686,269.1 millones de pesos, respecto a lo programado.

Contribución a los ingresos públicos, 1990-2016

Porcentaje



En 2016, el porcentaje de los ingresos tributarios, con relación a los ingresos del total del sector público significaron el 56.1 por ciento, el más alto, por lo menos, desde 1990, estas fuentes estables de ingreso permitirán mantener finanzas públicas sanas.

Impuesto Sobre la Renta

- El ISR presentó un crecimiento real del 12.1 por ciento. La mayor recaudación se concentró en ganancias de personas morales, las cuales pagaron 108,481.6 millones de pesos más que el año pasado.
- Con respecto a la meta de 2016, el ISR recaudó 177 mil 620.7 millones de pesos adicionales.
- El rubro de retenciones por sueldos y salarios, registró 60,301.6 millones de pesos más que en 2015.
- La recaudación de personas físicas también fue superior a la del año pasado en 12,098.3 millones de pesos.

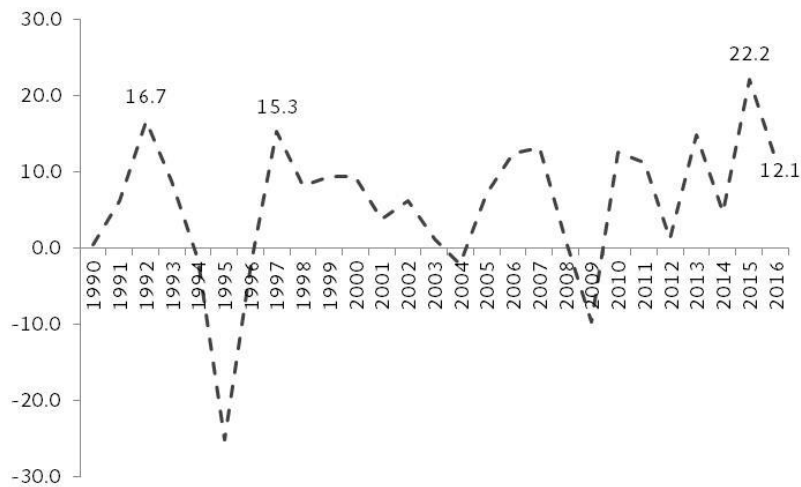
Impuesto Sobre la Renta, 2015-2016

Millones de pesos

Concepto	2015	2016	Diferencia	Var. Real (%)
Total	1,238,095.6	1,426,920.1	188,824.5	12.1
Personas morales	592,443.0	700,924.6	108,481.6	15.1
Personas físicas	28,836.3	40,934.6	12,098.3	38.1
Retenciones a residentes en el extranjero	36,268.6	44,211.6	7,943.0	18.6
Retenciones por salarios	580,547.7	640,849.3	60,301.6	7.4

Fuente: SHCP.

Impuesto Sobre la Renta, 1990-2016
Variación real, porcentaje



Fuente: Cálculos con base en datos de la SHCP.

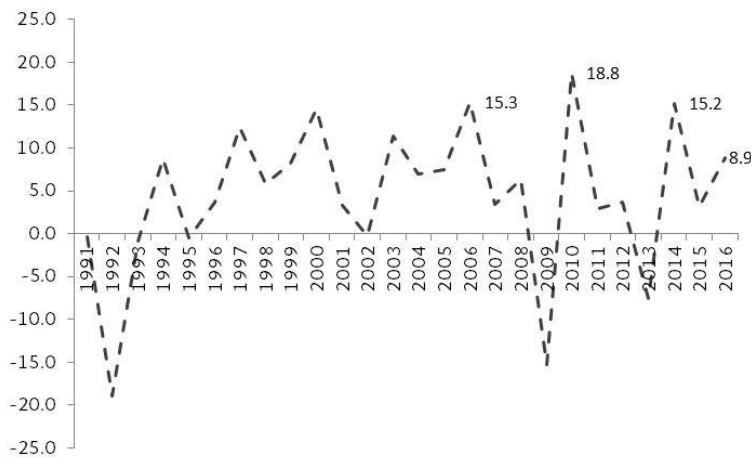
De 1990 a 2016 la tasa de crecimiento de la recaudación de ISR es de 5.9% promedio anual y en los últimos tres años se elevó a 13.5%.

Del total de los ingresos públicos, 29.5% son aportados por el ISR, convirtiéndose en la fuente de ingresos más importante del gobierno federal.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA también mostró un comportamiento destacado, creció 8.9% real y superó la meta de la LIF en 49 mil 710.1 millones de pesos.

Impuesto al Valor Agregado, 1991-2016
Variación real, porcentaje



Fuente: Cálculos con base en datos de la SHCP.

En 2016 aumentaron las devoluciones del impuesto, se devolvieron 29 mil 030 millones de pesos más que en 2015 y a pesar de ello, el IVA cumplió con la expectativa.

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)

La recaudación del IEPS mostró un aumento de 12.9% real con respecto a la recaudación de 2015 y superó la meta LIF en 62 mil 444.2 millones de pesos.

IEPS, 2015-2016

Millones de pesos

Concepto	2015	2016	Var. Real (%)
IEPS Total	354,294	411,389	12.9
Gasolina y diésel	220,091	277,264	22.5
Otros	134,202	134,126	-2.8
Tabacos labrados	36,891	38,097	0.4
Bebidas alcohólicas	13,301	14,315	4.7
Cerveza	29,713	31,888	4.4
Juegos y sorteos	2,123	2,560	17.3
Telecomunicaciones	6,591	5,890	-13.1
Bebidas energéticas	10	4	-59.0
Bebidas saborizadas	21,392	23,348.8	6.2
Alimentos no básicos	15,926	16,930	3.4
Plaguicidas	607	647	3.7
Combustibles fósiles	7,649	446	-94.3

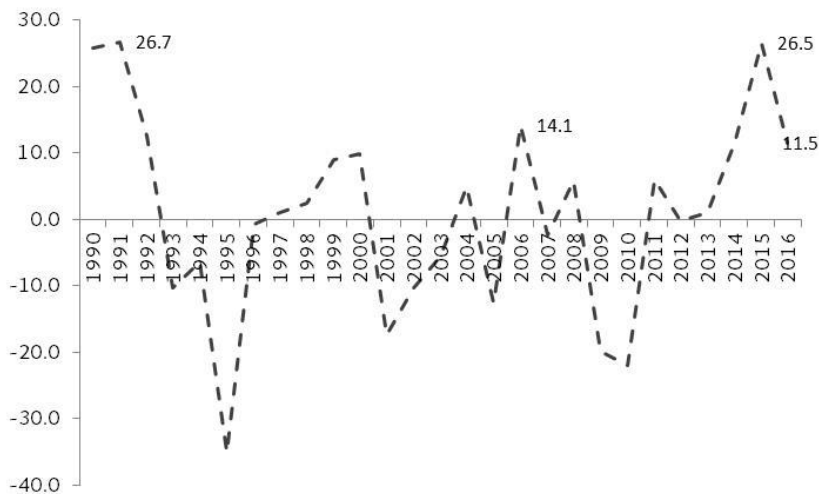
Fuente: SHCP.

Impuesto General de Importación

Derivado de los diversos tratados internacionales que ha firmado nuestro país, el impuesto a las importaciones había mostrado una tendencia decreciente. Sin embargo, desde 2013 se revirtió dicha tendencia.

Impuesto General de Importación, 1991-2015

Variación real, porcentaje



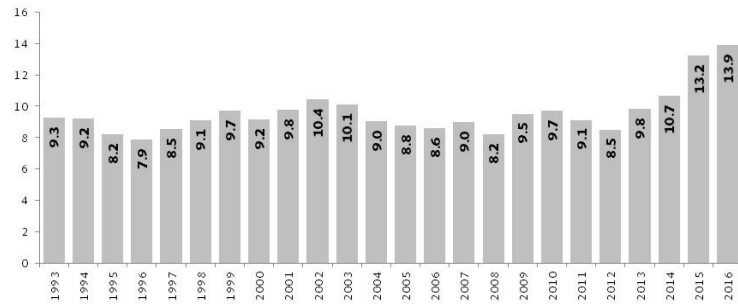
En 2016 el impuesto a las importaciones presentó un incremento real de 11.5 por ciento.

Con respecto a la LIF, la recaudación observada fue 39.3% superior, equivalente a 14 mil 265.3 millones de pesos.

Fuente: Cálculos con base en datos de la SHCP.

Se había establecido un record de recaudación en 2015, cuando los ingresos representaron 13.2% del PIB. Sin embargo, 2016 superó por 0.7 puntos porcentuales dicha cifra y el indicador se ubicó en 13.9% del PIB.

Ingresos tributarios, 1993-2016
Porcentaje del PIB



El comportamiento de los ingresos permitió afrontar de mejor manera el escenario internacional de incertidumbre y alta volatilidad del mercado petrolero.

Fuente: Cálculos con base en datos de la SHCP.

II. Gestión del SAT

A fin de que el SAT pueda cumplir con su misión de recaudar los recursos tributarios que la Ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario, al cierre de 2016 el SAT contó con una plantilla de 36,683 empleados, en una estructura organizacional encabezada por el Jefe del SAT y conformada por 12 Administraciones Generales y un Órgano Interno de Control.

Con apego a lo establecido en el Plan Estratégico 2014-2018, la visión del SAT está orientada a ser una institución moderna que promueva el cumplimiento voluntario de los contribuyentes a través de procesos simples. Para lograrlo, se han planteado los objetivos siguientes: facilitar el cumplimiento voluntario, facilitar el comercio exterior, generar oportunidades para la autocorrección, aumentar la presencia fiscal personalizada y preventiva, fortalecer la capacidad de detección, aumentar la velocidad de reacción en la emisión de actos de control y actuar con contundencia.

Estos objetivos se establecen en dos vertientes principales: **facilitación**, la cual agrupa todas las acciones y herramientas que el SAT pone a disposición del contribuyente para simplificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y **control**, con acciones que incentivan a los contribuyentes que no están cumpliendo con sus obligaciones, a cumplirlas.

Facilitación del cumplimiento

Es fundamental que los contribuyentes tengan las herramientas y medios a su disposición para que puedan cumplir con sus obligaciones de manera ágil y sencilla. El SAT ha enfocado sus esfuerzos precisamente para alcanzar este objetivo.

Atención a los contribuyentes por tipo de medio, 2015-2016

Millones de personas atendidas

Concepto	2015	2016	Variación (%)
Total	21.0	20.2	-3.8
Oficinas SAT	12.5	13.3	6.7
Teléfono	4.2	2.9	-31.0
Chat	3.0	2.5	-16.1
Casos web ^{1/}	1.4	1.5	9.6

En 2016, se atendieron a 20.2 millones de contribuyentes a través de los distintos medios dispuestos por el SAT.

^{1/} Son servicios que se prestan por Internet, siendo estos, aclaraciones, orientaciones, servicio o solicitud, quejas, sugerencias y reconocimientos, en los cuales hay interacción con el contribuyente, quien puede dar seguimiento y obtener acuses dependiendo del estado del trámite que haya presentado.

Fuente: SAT.

Se mantuvo el fortalecimiento de las estrategias para aumentar la interacción del SAT con los contribuyentes mediante el uso de herramientas de comunicación de vanguardia.

Seguidores del SAT en las redes sociales, 2015 – 2016

Concepto	2015	2016	Variación (%)
YouTube	29,542	39,195	32.7%
Twitter	310,469	427,316	37.6%
Facebook	548,781	721,121	31.4%

Durante 2016 se publicaron en diversos canales de redes sociales 269 videos institucionales, que fueron reproducidos 2.4 millones de veces.

Fuente: SAT.

Se difundieron videos institucionales, promoviendo el correcto uso de los recursos tecnológicos y de los aplicativos que facilitan el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. También se dieron a conocer las acciones que emprende el SAT para simplificar los procesos fiscales.

Contenido de videos institucionales, 2016

Tema	Porcentaje de difusión
Talleres de contabilidad	38
Talleres de servicios	28
Buzón tributario	5
RIF	4

Fuente: SAT.

En 2016, se realizaron 6.3 millones de inscripciones al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a nivel nacional, un aumento de 11.5% respecto al año anterior.

Inscripción de nuevos contribuyentes, 2014-2016^{1/}

Número de personas

Origen	2014	2015	2016	Variación (%)	
				2015 vs 2014	2016 vs 2015
Total	5,008,613	5,715,716	6,371,699	14.1	11.5
Ventanilla (contribuyentes inscritos de manera presencial)	248,041	187,957	172,317	-24.2	-8.3
Inscripción de Personas Físicas. (procesos masivos)	625,526	1,565,496	2,396,360	150.3	53.1
Inscripción directa por la autoridad	9,497	13,907	8,177	46.4	-41.2
Autoservicio (internet)	4,125,549	3,948,356	3,794,845	-4.3	-3.9

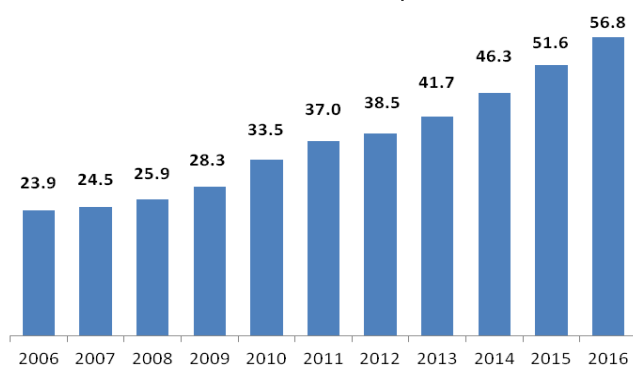
^{1/} Considera los reportes de inscripciones que se registraron como avisos al padrón del RFC.

Fuente: SAT.

El aumento se explica principalmente por las inscripciones masivas de entidades financieras y asalariados realizadas a nivel central, que pasaron de 1.5 millones en 2015 a 2.4 millones en 2016.

Con estas acciones, al 31 de diciembre de 2016, el universo de contribuyentes activos fue de 56.8 millones, de los cuales 54.9 millones son personas físicas (incluyendo asalariados) y 1.9 millones personas morales.

Universo de contribuyentes activos, 2006-2016
Millones de contribuyentes



El padrón de contribuyentes activos aumentó 10.1% con relación al cierre de 2015. El padrón se ubicó en 56.8 millones de contribuyentes, 5.2 millones más que el año pasado.

Fuente: SAT.

Otra de las herramientas puestas a disposición de los contribuyentes, es el Servicio de Declaraciones y Pagos (Pago Referenciado).

En 2016, se recibieron poco más de 7.1 millones de declaraciones anuales, así como 18.9 millones de pagos, lo que constituyen incrementos de 10.3% y 29.2%, respectivamente, con relación a 2015.

Con la finalidad de generalizar el uso del servicio, durante 2016 se incorporaron a éste las declaraciones del ejercicio de Personas Morales y de Personas Físicas, está última con dos opciones:

Declaraciones y documentos de pago incorporados al Servicio de Pago Referenciado, 2016

Origen	Número de declaraciones y documentos de pago
Provisionales	43,680,140
Anuales Personas Físicas (DeclaraSAT y DAS ^{1/})	6,055,766
Anuales Personas Morales	1,050,726
Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)	15,928,591
Hidrocarburos	423
Retorno de inversiones	257
Excedente de Franquicia	1,160,677
Créditos Fiscales	935,586
CONAGUA	238,977
Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's)	3,797
Declaración Provisional Simplificada (DPS)	290,662
Control de Obligaciones	818,508
Otros Conceptos	3,577
Total	70,167,687

^{1/} DAS Se refiere a la Declaración Anual Simplificada.

Cifras preliminares.

Fuente: SAT.

1. El DeclaraSAT 2015 contiene los datos precargados por concepto de Sueldos, Arrendamiento, Servicios Profesionales e Intereses, para que el contribuyente solo complemente la información adicional en cuanto a deducciones personales y, de ser el caso, otros ingresos no precargados.
2. La DAS 2015 puede ser presentada en tres modalidades diferentes:
 - **Propuesta:** con base en la información disponible en las bases de datos del SAT, tanto de ingresos como de deducciones (CFDIs de gastos que cumplan con ciertos requisitos), el sistema genera una propuesta de declaración al contribuyente, sin necesidad de que éste capture alguna información.
 - **Selectior:** el sistema precarga la información relacionada con ingresos y gastos, pudiendo el contribuyente seleccionar y capturar información adicional.
 - **Tradicional:** se precarga únicamente información relacionada con ingresos, siendo el contribuyente quien captura la información relacionada a sus deducciones.

Adicionalmente, en ambas herramientas es posible presentar ejercicios anteriores (de 2002 a 2014 en DeclaraSAT para todos los regímenes, y de 2013 a 2014 en la DAS para el régimen de sueldos y salarios exclusivamente).

Declaraciones Anuales, 2010-2016

Número de declaraciones presentadas en el periodo

Periodo	Enero-abril		Enero-diciembre	
	Personas físicas	Personas morales	Personas físicas	Personas morales
2010	1,912,964	447,580	3,121,383	699,908
2011	1,952,820	498,670	3,217,616	772,021
2012	2,388,184	563,971	3,584,788	842,100
2013	2,724,837	634,716	4,086,990	937,601
2014	2,949,471	638,578	4,703,885	979,000
2015	3,608,964	687,226	5,433,502	1,008,666
2016	3,877,781	735,875	6,055,766	1,050,726

Cifras preliminares.
Fuente: SAT.

Por otra parte, se continuó recibiendo la declaración provisional simplificada (DPS) para el régimen de arrendamientos, a través del sistema Mis Cuentas, misma que permite al contribuyente cumplir con las obligaciones correspondientes al ejercicio 2015 en adelante.

A finales de julio de 2015, se inició la recepción de Derechos, Productos y Aprovechamientos DPA's a través del Servicio de Pago Referenciado, con los trámites de expedición de pasaporte oficial y ordinario, en los cuales el usuario captura su información en la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, mejor conocida como Portal gov.mx, destacando que el pago se puede efectuar en línea con tarjeta de crédito expedida en territorio nacional.

La presentación de las declaraciones y otros trámites de manera electrónica ante el SAT y otras instancias tanto del Gobierno Federal como de gobiernos estatales¹ no se explican sin el avance

¹ La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), en diciembre de 2015, suscribieron convenios de colaboración para el uso en gestiones estatales de la

de la Firma Electrónica, mediante la cual los contribuyentes pueden autenticarse de forma segura y confiable. En 2016 se emitieron 2.7 millones de certificados de e.firma.

Un tema trascendental en la facilitación del cumplimiento es el uso de la Factura Electrónica, gracias a la emisión de estos certificados fiscales, los contribuyentes han disminuido sus costos de operación, eliminado espacios de almacenaje y facilitado el cálculo de sus impuestos, además de que su uso está acelerando la simplificación en la presentación de las declaraciones del contribuyente, así como una mayor eficiencia en los procesos del SAT.

Durante 2016, se incorporaron al esquema de factura electrónica más de 900 mil contribuyentes, lo que representa un 15% del total de contribuyentes emisores de CFDI. A su vez, la cantidad de comprobantes electrónicos emitidos en dicho año, ha implicado que se generen aproximadamente 194 facturas por segundo. En todo el año se generaron 6,142.5 millones de facturas electrónicas, esto es 360.4 millones de facturas más con respecto al año anterior. Con estos resultados el SAT se ubica como una Institución referente a nivel mundial en uso de factura electrónica.

Al cierre de 2016, se encontraban incorporados al buzón tributario 2 millones 39 mil 97 contribuyentes, lo cual representó un incremento del 124.9% con respecto al cierre de 2015 (906 mil 740 contribuyentes²).

A partir de 2015 se inició la obligación de enviar la contabilidad a través de medios electrónicos. Para el año 2016, la han enviado 201 mil 724 contribuyentes (172 mil 155 personas morales y 29 mil 569 personas físicas).

El Régimen de Incorporación Fiscal al cierre de 2016, está conformado por 4.7 millones de contribuyentes activos, lo que representa un incremento de 4.7% en comparación con el cierre de 2015.

Para la emisión de las facturas electrónicas del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), desde 2014 se cuenta con el aplicativo “Mis Cuentas” que además permite el registro de la contabilidad y la elaboración de las declaraciones bimestrales de manera integral.

Uso del aplicativo “Mis Cuentas”, 2014-2016

Concepto	Número de operaciones		
	2014	2015	2016
Total de operaciones	16,259,207	19,101,357	24,008,265
Registros de Ingresos	3,393,332	3,037,238	2,652,012
Registros de Egresos	5,434,050	4,159,894	4,405,199
Emisiones de Factura	7,431,825	11,904,225	16,951,054

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SAT

De 2014 a 2016, los contribuyentes del RIF emitieron un total de 221.1 millones de facturas, considerando las que se expidieron a través de “Mis Cuentas” (29.6 millones) y por medio de Proveedores Autorizados de Certificación de Facturas Electrónicas (191.5 millones).

Firma Electrónica. Con ello la población disminuirá su asistencia a las oficinas gubernamentales para realizar trámites.

² Anteriormente, se manejó la cifra de 994 mil contribuyentes, sin embargo, el área informó de un ajuste.

Desde agosto de 2015, todas las personas que deseen incorporarse a la formalidad pueden, desde un solo punto, inscribirse en el SAT, afiliarse al IMSS y obtener una cita de inscripción al INFONAVIT a través del portal crezcamosjuntos.gob.mx o acudiendo a las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT en todo el país.

La recaudación obtenida por el RIF en 2016 fue de aproximadamente 5 mil 323.9 millones de pesos. Por su parte, los estímulos otorgados fueron equivalentes a 30 mil 785.4 millones de pesos.

Con el fin de incentivar el dinamismo económico de los sectores productivos que naturalmente generan saldos a favor, se han consolidado esfuerzos para agilizar las devoluciones reduciendo el promedio de días de pago. Al cierre de 2016, destacan los sectores de: medicinas, en el que la reducción fue de 46 a 35 días, el agropecuario de 25 a 23 días, el exportador de 25 a 16 días y el de alimentos que se mantuvo en 23 días.

Durante 2016 se logró una mayor eficiencia en los procesos de devolución para todos los sectores, se devolvieron 24 mil 786 millones de pesos más que en 2015, destacando el incremento del IVA de 6.3% en términos reales; para 2016 se devolvieron 341 mil 665.6 millones de pesos superando el promedio de los tres últimos años (271 mil 883.2 millones de pesos).

A partir de 2016, se implementó un modelo de devoluciones automáticas de IVA para identificar con anticipación el monto de devolución que solicitará el contribuyente, beneficiando principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas en su flujo de efectivo.

Para facilitar el comercio exterior se instauró el Proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), cuyo avance es superior al 98%, y los principales resultados en 2016 fueron los siguientes:

- Se tramitaron más de 98.6 millones de facturas de Comprobante de Valor Electrónico (COVE).
- Se recibieron más de 71.8 millones documentos digitalizados que se utilizan para realizar el despacho de mercancías en las aduanas del país.
- Se registraron en la VUCEM más de 139.6 mil usuarios.

En 2016, se implementó la VUCEM 2 cuyos objetivos son garantizar la continuidad operativa de la ventanilla, mejorar su capacidad, ampliar la disponibilidad y el manejo de la información. El proyecto VUCEM 2 contempla el desarrollo de herramientas y funcionalidades que permiten el análisis de información y la interoperabilidad con ventanillas de comercio exterior de otros países. Al 31 de diciembre de 2016 su avance es del 11%.

En marzo de 2016 se inició la implementación del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA), iniciativa integral que plantea agilizar y mejorar el control de las operaciones de comercio exterior que se realizan mediante vehículos de carga y ligeros, así como hacer más eficiente la supervisión de la operación de las aduanas y diversas áreas del SAT.

En cuanto a medidas de facilitación del cumplimiento de obligaciones para pasajeros, continúa la declaración de aduanas vía internet a través del portal del SAT para pasajeros internacionales que arriban a México por vía aérea y el pago del excedente de franquicia con tarjetas de crédito y débito. En 2016, se retiraron 7 equipos (terminales punto de venta) derivado de disposiciones oficiales; y se instalaron 2 equipos más distribuidos en 2 aduanas, teniendo un total de 140

equipos en 47 aduanas; a través de los cuales se realizaron 195,419 operaciones con una recaudación de 256.3 millones de pesos (mdp).

Medidas de control

Así como el SAT realiza esfuerzos importantes para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, también resulta prioritario que el contribuyente perciba que el SAT es una institución cercana, eficiente y que hace cumplir la ley.

Muchos de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales pagando de forma correcta sus impuestos; sin embargo, hay otros que, por razones diversas, se ven imposibilitados para cumplir de manera completa y puntual. Bajo este esquema, la institución está fortaleciendo la capacidad de detección de conductas irregulares y, de ser el caso, actuará con firmeza cuando hay adeudos.

En 2016, el SAT logró una recaudación de 142 mil 966.1 millones de pesos por la realización de 90,274 actos de fiscalización. Con respecto a 2015, la recaudación por actos de fiscalización fue 1.03% inferior en términos reales, ya que partir de 2015 las auditorías se han focalizado en combatir conductas como simulación de operaciones que no necesariamente implican una recaudación inmediata.

Recaudación por actos de fiscalización, 2010-2016

Millones de pesos

Año	Monto	Rentabilidad de la fiscalización ^{1/}
2010	97,966.4	38.5
2011	102,622.1	39.7
2012	99,326.4	38.2
2013	118,800.3	43.3
2014	156,398.5	55.2
2015	140,488.7	47.5
2016	142,966.1	44.5

^{1/}Pesos cobrados por cada peso invertido.

Fuente: SAT.

El “control de obligaciones” es una vertiente de actos de fiscalización a través de la cual se identifican contribuyentes con omisiones en sus pagos y comportamientos inusuales en el pago de impuestos. En 2016 se realizaron 43.6 millones de este tipo de actos, de los cuales se obtuvo recaudación por 30 mil 806.1 millones de pesos³.

³Además de las tareas de fiscalización, también se le da seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes mediante el control de obligaciones, el cual se deriva de procesos automatizados de cruces de información enfocado al cumplimiento en los tiempos establecidos en Ley, por lo cual no se cataloga estrictamente como un acto de fiscalización.

Medios de control de obligaciones a través de los que se contactó al contribuyente, 2015-2016

Número de acciones de control de obligaciones

Concepto	Contribuyentes que no presentaron declaración ^{1/}			Contribuyentes que redujeron sus pagos ^{2/}		
	2015	2016	Variación (%)	2015	2016	Variación (%)
TOTAL	63,175,201	43,344,407	-31.4%	272,155	299,988	10.2%
Requerimientos / notificaciones y entrevistas ^{3/}	1,071,574	1,030,125	-3.9%	17,843	16,320	-8.5%
Cartas exhorto/invitación	17,599,086	10,816,033	-38.5%	69,775	55,539	-20.4%
Correo electrónico	41,105,102	28,492,164	-30.7%	136,663	154,530	13.1%
Telemensajes (call center)	77,400	0	-100.0%	47,874	73,599	53.7%
Mensajes (SMS)	3,322,039	3,006,085	-9.5%	-	-	-

^{1/} Se refiere al seguimiento que se le da a las contribuciones a la fecha del vencimiento de las obligaciones fiscales, es decir, si el contribuyente no cumplió dentro del plazo legal establecido para hacerlo, es sujeto a control de obligaciones.

^{2/} Cuando el contribuyente presenta pagos inconsistentes con su historial de contribuciones también es sujeto a control de obligaciones.

^{3/} Estos datos incluyen las cifras obtenidas de los requerimientos de las entidades federativas. Para 2015 y 2016 fueron de 738,895 y 760,585 actos, respectivamente.

Fuente: SAT.

A efecto de garantizar la equidad en la aplicación de las leyes tributarias, se fortalecieron las acciones en contra de aquellos contribuyentes con adeudos fiscales.

- El monto de juicios perdidos en sentencias definitivas fue menor en 16.3 por ciento real, es decir, 6 mil 172.5 millones de pesos menos.
- Se recuperó cartera por 36 mil 932.6 millones de pesos, cifra superior en 26.1% real a la obtenida en 2015.
- Al mes de diciembre de 2016, se iniciaron 7 mil 683 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS) a la importación, 0.3% menos que los realizados en 2015.
- De enero de 2014 al cierre de 2016, se publicaron 405 mil 364 contribuyentes incumplidos en términos de lo establecido en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación⁴, dejando una recaudación de 91 mil 885.3 millones de pesos (3 mil 908 millones de pesos por personas físicas y 87 mil 977.2 millones de pesos por parte de las personas morales).
- Por su parte, en términos de lo establecido en el artículo 69-B⁵ del CFF, se han publicado 2 mil 696 contribuyentes que emiten comprobantes fiscales de operaciones simuladas, con una recaudación de 99.0 millones de pesos (1.8 millones de pesos por personas físicas y 97.2 millones de pesos por morales).
- En octubre de 2016, el SAT llevó a cabo el Operativo Chimera, realizado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para la detección y combate al tráfico ilegal de armas, así como divisas en cualquiera de sus presentaciones, lo que permitió que en la Aduana de Toluca se registrará la detección en documentos más grande de la historia para los países miembros

⁴ Créditos firmes, créditos exigibles, créditos cancelados, créditos condonados, no localizados, sentencia condenatoria, (Datos abiertos).

⁵ Se toma en cuenta el rubro de "presuntos" Fuente: Datos abiertos del SAT.

de la OMA, por un monto de 450 millones de dólares americanos.

Por otro lado, las autoridades fiscales y aduaneras han trabajado en la construcción de una nueva cultura de legalidad, junto con otras instituciones, autoridades y con representantes del sector privado mediante la creación de un grupo de trabajo que se denominó “Mesa de Combate a la Ilegalidad”. Destacan instituciones como la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Economía, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, entre otras, así como la Confederación de Cámaras Industriales, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo y la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana. El objeto de la Mesa está orientado a tres grandes compromisos:

- a) Promover, la legalidad del comercio exterior y erradicar prácticas comerciales fraudulentas;
- b) Analizar y administrar riesgos en la operación de comercio exterior, y
- c) Coordinar los esfuerzos en el ejercicio de facultades de las diversas autoridades involucradas.

Entre las principales acciones en 2016 se encuentran las siguientes:

- En abril de 2016, se logró el aseguramiento de un millón 70 mil litros de bebidas alcohólicas irregulares, por violación a la normatividad sanitaria, en conjunto con la COFEPRIS.
- En octubre de 2016, el SAT realizó el aseguramiento de casi 50 toneladas de cigarros en El Salto, Jalisco, dado que la mercancía no contaba con la documentación necesaria que acreditara su estancia legal en México.
- En noviembre de 2016, el SAT en coordinación con la COFEPRIS y la Industria tabacalera, destruyeron 33 millones 419 mil 200 cigarros en la Aduana de Subteniente López, Quintana Roo.
- De enero a diciembre de 2016 se han embargado por incumplimiento de regulaciones no arancelarias cerca de 6 mil toneladas de producto de acero, por un valor aproximado de 116 millones de pesos.
- Se ha logrado disminuir el volumen de importaciones con valores inferiores al precio de materia prima.
 - Para el sector textil y de vestido este tipo de importaciones disminuyeron en 37% y 42%, respectivamente (promedio anual para el periodo 2014 a 2016); para los vehículos usados la disminución fue de 84% (promedio anual para el periodo 2010 a 2016). Adicionalmente se eliminaron por completo las importaciones con amparo.

En 2016 en materia de combate a la piratería y en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), se realizaron 406 aseguramientos de aproximadamente 2 millones de piezas apócrifas, de los cuales, 361 aseguramientos (962, 977 piezas) fueron efectuados por la PGR y 45 aseguramientos (983,745 piezas) por el IMPI.

Entre la mercancía asegurada se encuentran: prendas de vestir, gorras, calzado, celulares (incluye insumos y sus accesorios), aparatos electrónicos, juguetes, controles de videojuegos, relojes, bolsas, carteras, lentes, bisutería, cosméticos, bolígrafos, rastrillos, baterías, etiquetas, memorias usb, audífonos, bocinas, gafas de sol, hologramas, entre otros.

Vinculación institucional

Como parte de la interacción que el SAT mantiene con otras dependencias de la Administración Pública Federal, se han fortalecido los procesos de intercambio de información con otras instituciones, como con el IMSS, con quien se mantiene una relación constata que ha permitido fortalecer las estrategias de revisión de ambas instituciones. De igual forma, con la Secretaría de Economía se alcanzó la firma de un convenio de colaboración para el intercambio de información que permite al SAT verificar el correcto pago de derechos sobre minería.

A nivel internacional, el SAT promueve un estrecho vínculo con otras agencias gubernamentales y autoridades tributarias para compartir información fiscal y contribuir a las investigaciones que se realizan a nivel regional y mundial.

1. En 2016 entró en vigor el marco legal nacional (art. 32-B Bis del Código Fiscal de la Federación y Anexo 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal) para la implementación en México del Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (CRS por sus siglas en inglés), a que se refiere la recomendación adoptada por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de julio de 2014.

Derivado de la evaluación preliminar del marco normativo mexicano para la implementación del CRS, México fue la segunda mejor jurisdicción evaluada por parte del Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE.

De las 101 jurisdicciones comprometidas políticamente a intercambiar información conforme al CRS, México ha activado la relación de intercambio de información con 51 jurisdicciones (47 comprometidas a intercambiar por primera vez en 2017 y 4 más en 2018).

2. También en el 2016, se realizó el segundo intercambio automático de información entre México y EE.UU., conforme al Acuerdo Interinstitucional para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional ("FATCA" por sus siglas en inglés), respecto de información de 2015.

El número de Instituciones Financieras cumplidas que se encuentran sujetas a reportar, aumentó considerablemente en 2016, respecto del 2015, así como la volumetría de información enviada a EE.UU. Actualmente se realizan acciones de coordinación al interior del SAT para explotar automáticamente la información y poder hacer uso de esta.

Con la finalidad de automatizar trámites y, en la medida de lo posible, alinear los estándares de intercambio de información de FATCA y CRS, se modificó la normatividad secundaria aplicable (Anexo 25 de Resolución Miscelánea Fiscal), lo cual ayudará a simplificar el cumplimiento de los sujetos obligados.

El SAT participa además de manera activa en foros multilaterales, con el objetivo de incluir a México en la toma de decisiones a nivel global y compartir nuestras prácticas exitosas, buscando ser un referente mundial en temas fiscales especializados.

En América Latina y con el apoyo de instituciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y la Agencia de Cooperación Alemana para Desarrollo (GIZ,

por sus siglas en alemán), el SAT promueve el intercambio de experiencias y conocimiento para adoptar nuevas y mejores prácticas fiscales a nivel internacional.

1. Durante 2016 el SAT brindó asistencia técnica en materia de Intercambio de Información a la Dirección General de Ingresos de la República de Panamá; proyectos tecnológicos y factura electrónica a la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala; y facturación electrónica, fiscalización internacional, modelos de riesgo y tecnologías de la información a la Oficina Nacional de Administración Tributaria de Cuba.
2. En colaboración con el CIAT y con el financiamiento de la GIZ, realizó el Taller sobre Modelos de Riesgo en América Latina y el Caribe en el que participaron más de 30 funcionarios de 19 países. El Taller tuvo como resultado la creación de la Red Regional de Expertos en Gestión de Riesgo Tributario, a fin de compartir las mejores prácticas en la gestión de riesgos de Incumplimiento Tributario y avanzar en la elaboración de un manual replicable en la región de América Latina y el Caribe.
3. Como resultado de la colaboración del SAT con el CIAT, se publicó el Manual sobre Recaudación y Cobranza de Tributos, a fin de contar con un referente en la región en los procesos de recaudación y cobranza coactiva.
4. El liderazgo de nuestro país en la región permitió representar por quinta ocasión al CIAT como Presidente del Consejo Directivo y sede de la 50 Asamblea General del organismo.

III. Retos 2017

Los esfuerzos del SAT en 2017 estarán encaminados a transformar al SAT en una institución moderna, que se enfoque principalmente en la promoción del cumplimiento voluntario de los contribuyentes a través de procesos simples.

Para lograr lo anterior, el SAT continuará con la labor de facilitar los procesos y las transacciones que hace el contribuyente ante la institución, así como incrementar la contundencia en el ejercicio de facultades, especialmente cuando el contribuyente no ha atendido el llamado reiterado de las autoridades a corregir su situación fiscal o aduanera.

En materia de facilitación, durante 2017 el SAT buscará que los contribuyentes y usuarios perciban la facilidad para cumplir con las obligaciones fiscales y de comercio exterior, soportado en el uso de nuevas herramientas tecnológicas orientadas al autoservicio, así como trámites ágiles y simplificados.

- Se continuarán brindando facilidades para inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- La e.firma se podrá usar entre particulares cuando éstos así lo acuerden y cumplan con los requisitos que se establezcan mediante reglas de carácter general.
- Se consolidará la “Contabilidad Electrónica”, que es una obligación establecida en ley. En esta herramienta los contribuyentes deberán llevar los registros y asientos contables en medios electrónicos, con el objeto de informar de manera mensual a las autoridades fiscales su

situación contable a través de la página de internet del SAT.

- Se continuará con el fortalecimiento del esquema de devoluciones automáticas del IVA. La devolución se realiza con base en la confianza de sus operaciones y su cumplimiento ante la autoridad fiscal.
- El Buzón Tributario se podrá utilizar para el envío de información o documentación no fiscal de interés para el contribuyente por los sectores gobierno y privado, siempre que exista consentimiento de los contribuyentes.
- Se consolidará la Ventanilla Única de Comercio Exterior que ha permitido que el despacho aduanero sea 100% electrónico. Para 2017 se incluirán procesos de recintos fiscalizados y la captura y validación de pedimentos.
- Como parte de la simplificación fiscal, a los asalariados se les continuará facilitando la presentación de su declaración anual. La información, estará prellenada, permitiendo contar con una propuesta de declaración, en la que estarán los ingresos y los gastos deducibles.
- Se dará seguimiento al Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal en materia de Deducción inmediata de Bienes Nuevos de Activo Fijo para las Micro y Pequeñas Empresas.
- Por medio de la herramienta tecnológica “Mi contabilidad”, se simplificará el pago de impuestos. Las empresas que facturan menos de cinco millones de pesos al año podrán usar esta aplicación para elaborar su contabilidad y cumplir con sus obligaciones fiscales.
- Para las empresas que realizan subcontratación laboral, el contratante podrá obtener del contratista la documentación necesaria para que el gasto sea deducible y el IVA acreditable. El SAT liberará un aplicativo informático, mediante el cual el contratista autorice al contratante a consultar la información respecto de las facturas electrónicas y declaraciones.
- Para simplificar el cumplimiento de las empresas con hasta 5 millones de pesos de ingreso que estén constituidas por personas físicas, éstas podrán calcular su base en flujo de efectivo. Se colabora con la Secretaria de Economía con el fin de facilitar la creación de Sociedades de Acciones Simplificadas.
- El SAT establecerá las condiciones necesarias para la aplicación del esquema temporal que permita la repatriación de recursos mantenidos en el extranjero no reportados en México.
- Se continuará promoviendo la implementación de los acuerdos conclusivos como una herramienta que permita discernir oportunamente diferencias en la apreciación de la norma tributaria y así motivar el pago de las obligaciones fiscales.

En materia de fiscalización, el SAT seguirá trabajando para contar con procesos eficientes y oportunos, que mantengan entre los contribuyentes la percepción de riesgo por incumplimiento de las obligaciones fiscales y de comercio exterior.

- Se consolidará la fiscalización electrónica, con lo que se ampliará la presencia fiscal, disminuirán molestias al contribuyente y se harán revisiones con un menor costo y mayor asertividad.

- Se maximizará el uso de los mecanismos de intercambio de información fiscal a nivel internacional.

Se continuará con las acciones coordinadas para la operación de la Mesa de Combate a la Ilegalidad, con la finalidad de reducir el volumen de importaciones con valores inferiores al precio de materia prima en distintos sectores, entre otras acciones.

Estadísticas de ingresos y datos de gestión contenidos en el presente documento se puede consultar en las siguientes ligas:

http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/ivt/04afp/itanfp02_201604.pdf

http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Paginas/informe_tributario_gestion.aspx

http://www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html